

**DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE VEINTE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA
UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**

EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018; CON LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PROFESOR MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 FRACCIÓN VII; 73 FRACCION IX, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y 29 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE DETERMINA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS Y CONSIDERANDO QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) A APLICARSE EN EL AÑO 2018 ES DE \$ 80.60 SEGÚN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ENERO DE 2018 ; SE EMITE EL SIGUIENTE:

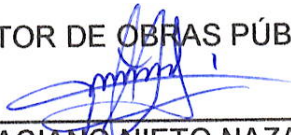
DICTAMEN

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON BASE A QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL 2018, ES DE \$80.60; QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION NOS DA UN IMPORTE DE \$ 1,612,000.00. DETERMINA, POR ASI REQUERIRSE Y ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE PARAMETRO QUE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, TRAMO: JUAN N. ALVAREZ – NICOLAS BRAVO.DE LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN, MUNICIPIO DE JUCHITAN GUERRERO, CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$ 809, 489.34 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.); SERÁ EJECUTADA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ROGACIANO NIETO NAZARIO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS